

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
1156	Superavit Situado Fiscal Educación 1996		1.918.684.159
	<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.918.684.159</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4078	Otros Servicios Personales		20.000.000
2.3.1.1.2.3.1.2.	GASTOS GENERALES		
4100	Gastos Generales		400.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4176	Horas Médicas y Odontólogos		10.000.000
4178	Otros Servicios Personales		20.000.000
2.3.1.1.2.3.2.2.	GASTOS GENERALES		
4195	Gastos Generales		495.000.000
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES		
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4342	Auxilio Alfabetizadores		13.042.000
4346	Indemnización por Vacaciones		2.000.000
2.3.1.1.2.3.4.2.	GASTOS GENERALES		
4355	Gastos Generales		19.492.707
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA		
2.3.1.1.2.3.9.1.	TRANSFERENCIAS		
4710	Sueldo		180.000.000

247

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.2.12.	CONVENIOS	
4848	Convenio Interadministrativo Departamento y Municipios: Subsidio, Sueldo, y Prestación Social Docentes	640.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.799.534.707

**ARTICULO TERCERO:** Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4084	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	15.149.452
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIAS	
4128	Sentencias Judiciales	30.000.000

ORDENANZA No. 0000 15 DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**  
**En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.3.	TRANSFERENCIAS	
4184	Sentencias Judiciales	74.000.000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	119.149.452
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.918.684.159

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

**ORDENA**

*Jorge Iglesias Viloria*  
**JORGE IGLESIAS VILORIA**  
Presidente

*Hernando Mariaga Navarro*  
**HERNANDO MARRIAGA NAVARRO**  
Primer Vice-Presidente

*Lascario Humanez Campo*  
**LASCARIO HUMANEZ CAMPO**  
Segundo Vice-Présidente

*Ermith I. Pardo Sandoval*  
**ERMITH I. PARDO SANDOVAL**  
Secretario General



Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

- PRIMER DEBATE:** 1o. de abril de 1997
- SEGUNDO DEBATE:** 15 de abril de 1997
- TERCER DEBATE:** 17 de abril de 1997

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000015, DEL 28 DE ABRIL DE 1997.

*Nelson Polo Hernandez*  
**NELSON POLO HERNANDEZ**  
GOBERNADOR

*Ermith I. Pardo Sandoval*  
**ERMITH I. PARDO SANDOVAL**  
Secretario General

APROBADO EN 2º DEBATE ABRIL 15 DE 1997. 250  
APROBADO EN 3º DEBATE ABRIL 17 DE 1997.

Barranquilla, 15 de Abril de 1997

0000 15

Doctor  
JORGE IGLESIAS VILORIA  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

TEMA: PRESUPUESTO  
SUBTEMA: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL  
ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y  
EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO..

El proyecto de la referencia se enmarca dentro del contexto de la Constitución Política de Colombia, artículo 345, ley 179/94, Decreto Ley 111/96, artículos 60, 79, 80, 81 y 82 y los Decretos reglamentarios pertinentes en este tema.

Propone el proyecto los siguientes aspectos:

1.- Adiciones al Presupuesto de Ingresos consistentes en:

- Aportes otras entidades:
- superávit situado fiscal Educación 1996..

2.- Acredita el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 1997, por la suma de \$1.918.684.159,00

Para soportar estas propuestas el Secretario de Hacienda Departamental envió los siguientes documentos Decreto fechado 19 de Marzo de 1997 que contiene los aportes destinados por el Gobierno Nacional superávit situado fiscal Educación por la suma de \$1.918.684.159,00

La Resolución No.222, en la cual se dispone la distribución de estos recursos en los Gastos de Funcionamiento e inversión de los diferentes programas y subprogramas del Sector Educación.

Correcciones propuestas al proyecto:

Las correcciones que se proponen al proyecto consisten en ordenar su articulado las cuales son las siguientes:


ARTICULO PRIMERO: Queda igual.

ARTICULO SEGUNDO: No trae el proyecto articulo segundo en su parte dispositiva, por consiguiente el articulo tercero pasa a ser el Segundo; el Articulo cuarto pasa a ser el tercero y así sucesivamente de tal forma que su ultimo articulo sexto para a ser el articulo quinto.

Señor Presidente y Honorables Diputados,. Estudiadas las apropiaciones que propone el proyecto están de acuerdo con la Ley 60 de 1993 que es el fundamento legal en materia presupuestal de las apropiaciones contempladas en el presente proyecto. Por lo tanto se propone aprobar el informe de comisión y abrirle segundo debate al proyecto de la referencia con las correcciones presentadas.

De ustedes, atentamente,

Vuestra Comisión de Presupuesto:

  
ADALBERTO MERCADO MORALES

LUIS LUQUE

REGULO MATERA

JORGE GERLEIN ECHEVERRÍA

  
JULIO MENDOZA BULA

  
GREGORIO GONZÁLEZ

Asamblea

J. Urrut

*Purely Original*  
31 MAR 1997

*From 10:10 m*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

*No de ref. Abril 10 de 1997*

Barranquilla D.E., 20 de marzo de 1997  
SH-AP-0185-97

Señores  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
Atn: Dr. JORGE IGLESIAS VILORIA  
Presidente  
E.S. D.

Apreciados señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Cordialmente,

**JARME TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 20 de marzo de 1997

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Esta modificación consiste en la incorporación al Presupuesto del Departamento de 1997 los recursos del Superavit del Situado Fiscal del Sector Educación de la vigencia de 1996.

Este superavit tiene un valor de \$ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.918.684.159) se destinará a los Gastos del Fondo Educativo Regional del Departamento.

  
JAIME TABOADA JARAMILLO  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 de la siguiente manera:

1.	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.6.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1156	Superavit Situado Fiscal Educación 1996	1.918.684.159
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.918.684.159</b>

ARTICULO TERCERO: 2 Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3.	GASTOS DE INVERSION
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4078	Otros Servicios Personales		20.000.000
2.3.1.1.2.3.1.2.	GASTOS GENERALES		
4100	Gastos Generales		400.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4176	Horas Médicas y Odontólogos		10.000.000
4178	Otros Servicios Personales		20.000.000
2.3.1.1.2.3.2.2.	GASTOS GENERALES		
4195	Gastos Generales		495.000.000
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES		
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES		
4342	Auxilio Alfabetizadores		13.042.000
4346	Indemnización por Vacaciones		2.000.000
2.3.1.1.2.3.4.2.	GASTOS GENERALES		
4355	Gastos Generales		19.492.707
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA		
2.3.1.1.2.3.9.1.	TRANSFERENCIAS		
4710	Sueldo		180.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.2.12.	CONVENIOS	
4848	Convenio Interadministrativo Departamento y Municipios: Subsidio, Sueldo, y Prestación Social Docentes	640.000.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.799.534.707

ARTICULO CUARTO: 3

Incorpórese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4084	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	15.149.452
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIAS	
4128	Sentencias Judiciales	30.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.2.  
2.3.1.1.2.3.2.3.

EDUCACION SECUNDARIA  
TRANSFERENCIAS

4184 Sentencias Judiciales 74.000.000

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 119.149.452

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 1.918.684.159

ARTICULO QUINTO: *h*

Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: *s*

Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO  
DEL ATLÁNTICO

OFICINA DE PRESUPUESTO

Barranquilla, marzo 19 de 1997

Doctor

**ARTURO GONZÁLEZ PEÑA**

Secretario de Educación Dpto.

E. S. D.

Anexo al presente remito distribución del Superávit vigencia fiscal 1996, modificado y diferencia situado fiscal 1997 según Resolución N°222 por un valor total de \$1.918.934.159,00 M.L.

Atentamente



**CESAR CERVANTES DOMENECH**

Jefe de Presupuesto del F.E.R. Departamento.

malvis

*Page 1 of 7  
14/03/97  
14/03/97*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO NUMERO DE

Por el cual se adiciona el situado fiscal del sector educativo del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal 1997

DECRETA

**ARTICULO PRIMERO** Adicionar al situado fiscal del sector Educativo del Departamento del Atlántico para la presente vigencia en la suma de MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (1.918.934.159,00)M.L.

<b>CAPITULO 10-</b>	Ingresos Corrientes	
	Aportes	
	Superávit 1996	\$1.918.684.159,00
	<b>Situado Fiscal . Dif. 1997</b>	
	Dif./97 Res#222	<u>250.000,00</u>
	<b>Total Adición</b>	<b>\$ 1.918.934.159,00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

2.3.1.1.2.3. SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)

2.3.1.1.2.3.1. EDUCACION BASICA PRIMARIA

2.3.1.1.2.3.1.1. SERVICIOS PERSONALES

4078	Otros Servicios Personales.	\$20.000.000,00 ✓
	Pasivos Exig .Vig.Exp.	15.149.452,00

2.3.1.1.2.3.1.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4100	Gastos generales.	\$400.000.000,00 ✓

2.3.1.1.2.3.1.3. TRANSFERENCIAS.

	Sentencias Judiciales	\$30.000.000,00
--	-----------------------	-----------------

2.3.1.1.2.3.2. EDUCACION SECUNDARIA

2.3.1.1.2.3.2.1. SERVICIOS PERSONALES.

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO NUMERO DE \_\_\_\_\_

Por el cual se adiciona el situado fiscal del sector educativo del Departamento del Atlántico, para la vigencia fiscal 1997

DECRETA

**ARTICULO PRIMERO** Adicionar al situado fiscal del sector Educativo del Departamento del Atlántico para la presente vigencia en la suma de MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (1.918.934.159.00)M.L.

CAPITULO 10-	ingresos Corrientes	
	Aportes	
	Superávit 1996	\$1.918.684.159.00
	<b>Situado Fiscal .Dif.1997</b>	
	Dif./97 Res#222	<u>250.000.00</u>
	<b>Total Adición</b>	<b>\$ 1.918.934.159.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

2.3.1.1.2.3.	<b>SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)</b>	
2.3.1.1.2.3.1.	<b>EDUCACION BASICA PRIMARIA</b>	
2.3.1.1.2.3.1.1.	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
4078	Otros Servicios Personales.	\$20.000.000,00 ✓
	Pasivos Exig .Vig.Exp.	15.149.452,00
2.3.1.1.2.3.1.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4100	Gastos generales.	\$400.000.000,00 ✓
2.3.1.1.2.3.1.3.	<b>TRANSFERENCIAS.</b>	
	Sentencias Judiciales	\$30.000.000,00
2.3.1.1.2.3.2.	<b>EDUCACION SECUNDARIA</b>	
2.3.1.1.2.3.2.1.	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	

*Handwritten signature*